



Quince maravedís

SEPTIMO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS ochenta y  
seis

Carlos por la Gracia de Dios Rey  
de Castilla, de Leon, de Aragon, de las  
Sicilias, de Navarra, de Granada,  
de Toledo, de Valencia, de Galicia,  
de Mallorca, de Cerdeña, de Argon,  
de Sicilia, de Gibraltar, de las  
Islas de Canarias, de las  
Indias Orientales, y Occidentales,  
de las ystias firme del Mar oceano, Archid  
duque de Austria, Duque de Borgoña  
de Navarra, y Milan, conde de Aragon,  
de Flandes, de Braxilona, y de  
Pizcaya, y de Mallorca. Por quanto el  
Rey mi Padre, y yo (que Santa Gloria haia)  
por el pago de Nueva y Vieva de Abierta  
mill setecientos y diez y siete, hizo un  
ced al dho. Joseph Serrano de expreso de darle  
titulo de Regidor de la Villa de Nudo  
en su lugar y por renuncia que dio, lo hizo  
dho. Josef de la Torre y Martinez por escrito  
por su heredad, y con otras calidades,  
y condiciones en dicho titulo declaradas, se  
gun manifiesta en el que me refiero, se con  
tiene. Laora por parte de vos dho. Joseph Serrano